



"2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR, EL CAUDILLO DEL SUR"

## CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE JOCOTITLÁN

NOMBRE:				TRÁMITE:	SERVICIO:	X
<b>PENSIONES</b>						
DESCRIPCIÓN:						
ACUDE ANTE NOSOTROS LA MADRE DE UNO O MAS MENORES QUE HAYA PROCREADO CON EL PADRE DE ESTOS, YA SEA EN UNA RELACÓN DE UNION LIBRE O BIEN ESTEN CASADOS CIVILMENTE, PERO A RAZÓN DE SERIAS DESAVENENCIAS SE ENCUENTREN VIVIENDO DE MANERA SEPARADA, MANIFESTANDO LA NEGATIVA DEL PADRE EN APORTAR CANTIDAD DE DINERO ALGUNA O EN ESPECIE PARA LA MANUTENCIÓN ALIMENTICIA A QUE TIENEN DERECHO.						
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTÍCULO 8° CONSTITUCIONAL, ARTÍCULO 150 DE LA LEY ÓRGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y ARTÍCULOS 4.126, 4.130, 4.131, 4.132 Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO					
DOCUMENTO A OBTENER:	ACTA DE MUTUO ACUERDO				VIGENCIA:	INDEFINIDA
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA		
		X				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	EN LA NOTORIA INSOLVENCIA DE LA MADRE PARA PODER PAGAR SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADOS, BRINDANDOLES LA ALTERNATIVA DE OBTENER DICHA PRESTACIÓN SIN COSTO ALGUNO					
REQUISITOS:	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:					
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>						
COPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO DE LOS MENORES Y CREDENCIAL DE ELECTOR DE LA MADRE SOLICITANTE	ORIGINAL	COPIA(S)	GARANTIZAR EL DERECHO QUE TIENE TODO MENOR A RECIBIR ALIMENTOS.			
	SI	I				
<b>PERSONAS MORALES</b>						
NO APLICA	ORIGINAL	COPIA(S)	NO APLICA			
	NO APLICA	NO APLICA				
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>						
NO APLICA	ORIGINAL	COPIA(S)	NO APLICA			
	NO APLICA	NO APLICA				
<b>OTROS</b>						
NO APLICA	ORIGINAL	COPIA(S)	NO APLICA			
	NO APLICA	NO APLICA				
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	40 MINUTOS		TIEMPO DE RESPUESTA:	40 MINUTOS		
VIGENCIA:	INDEFINIDA					
COSTO:	NO APLICA					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A
						EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	NO APLICA					
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA					
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	EN BASE A LA CELEBRACIÓN DE UN ACTA DE MUTUO ACUERDO SE CONSCIENTIZA AL PADRE OBLIGADO A DICHA PRESTACIÓN A CUMPLIR PUNTUALMENTE CON ESTA, CONSIDERANDO EN TODO MOMENTO SU POSIBILIDAD ECONOMICA					



"2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR, EL CAUDILLO DEL SUR"

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
AYUNTAMIENTO				OFICIALÍA MEDIADORA-CONCILIADORA			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		L.D. OSCAR COLÍN VALLES					
DOMICILIO:	CALLE:	BOULEVARD EMILIO CHUAYFFET CHEMOR				NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	NO APLICA			MUNICIPIO:	JOCOTITLÁN		
C.P.:	50700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		DE 9:00 A 17:00 HORAS DE LUNES A VIERNES			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
01712	12 3 06 67		NO APLICA	NO APLICA	oficialia_mediadora_conciliadora@Yahoo.com		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	NO APLICA						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA						
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA				NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA
COLONIA:	NO APLICA			MUNICIPIO:	NO APLICA		
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		NO APLICA			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	NO APLICA						
<b>OTROS</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿QUE CANTIDAD LE CORRESPONDE POR ESTE CONCEPTO AL MENOR O MENORES?						
RESPUESTA:	EN EL CASO DE INGRESOS CONPROBABLES DE UN 30 HASTA UN 50%						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿EN CASO DE NO PODER COMPROBAR INGRESOS EL PADRE QUE CANTIDAD CORRESPONDERÍA?						
RESPUESTA:	SE ESTABLECE CONFORME A DÍAS DE SALARIO MINIMO O BIEN POR ACUERDO MUTUO ENTRE LAS PARTES						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿DE NO CUMPLIR LA PERSONA OBLIGADA ANTE ESTA INSTANCIA QUE TRAMITE DEBEN REALIZAR?						
RESPUESTA:	REALIZAR DEMANDA DE PENSIÓN ALIMENTICIA A TRAVES DEL JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA, PUDIENDOLES BRINDAR UN COSTO ACCESIBLE EL DIF MUNICIPAL O BIEN LA DEFENSORIA PÚBLICA.						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							
EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION ALIMENTARIA GENERARA LA POSIBILIDAD DE MANERA POSTERIOR A QUIEN TENGA DERECHO A PERCIBIRLA A REALIZAR LA DEMANDA ANTE EL JUZGADO CIVIL O BIEN UNA DENUNCIA EN MATERIA PENAL POR TAL INCUMPLIMIENTO							

ELABORÓ:  LETICIA ORTEGA CRUZ NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO:  L.D. OSCAR COLÍN VALLES NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JOCOTITLÁN, MÉX. 10 / 06 / 2019
--	--	--